

22 JUN 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. Nº 1113

VISTOS: La disposición en el Art. 2º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Interiores, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1990 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambos de la Comisión Nacional del Servicio de Impuestos Interiores; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los antecedentes del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- JOHN PATRICIO SALDIVIA MANSELLA \$ 45.000.-

RESUMIDO

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de 1000 tarjetas de asistencia para el personal de la VII Dirección Regional Talca, Factura Nº 1652 de fecha 11 de Junio 2010 por \$ 45.000.-

Proveedor JOHN PATRICIO SALDIVIA MANSELLA, RUT Nº 9.395.219-1, con domicilio en 1 Sur Nº 1088 Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputado al rubricado 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

\$32.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 45.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

